



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2021

Señores Asistentes:

Presidente:

D. Roberto Ronda Villegas (PP)

Tenientes de Alcalde:

D^a. M^a Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs)

(Se incorpora a la sesión en el pto. C2.1)

D^a. Rocío Espinosa Riquelme (PP)

D. Mariano Baonza Sanz (PP)

D^a. Macarena Llamas Elvira (Cs)

(Se incorpora a la sesión en el pto. C2.1)

D. Roque García Zaballos (PP)

Concejales:

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP)

D^a. María del Carmen Martínez de Jesús (PP)

D. Oscar Torres Méndez (Cs)

D. Rubén Moreno Corral (Cs)

D^a. María del Valle Garrido Escribano (PSOE)

D. Alfonso Berlinches Casanova (PSOE)

D^a. Carolina Sanz García (PSV)

D^a. María Sanz Infantes (PSV)

D. Fernando Moreno García (VOX)

D^a. María del Carmen Timón Montero (NA)

Secretario: D. Ricardo de Sande Tundidor.

Hora: 19:03.

En San Agustín del Guadalix, a 16 de diciembre de 2021, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los señores concejales arriba anotados. No asiste, previa justificación, D^a Guadalupe Rodríguez Fernández (PP). Actúa de Secretario, el titular de la Corporación, D. Ricardo de Sande Tundidor. A las diecinueve horas y tres minutos la Presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A. PARTE RESOLUTIVA: (No hubo)

B. MOCIONES.

B1. Mociones Urgentes. (No hubo)

C. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL:

C1. Decretos. Conforme dispone el artículo 42 ROF se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía y Concejales que actúen por su delegación en virtud de Decreto 725/2019, de 25 de junio (BOCM número 166/2019, de 15 de julio), desde el número 1621 al número 1716 de 2021. *Se han enviado copias y se encuentran en Secretaría a disposición de los Srs. Concejales.*

C2. Ruegos y preguntas.

C2.1. Ruegos.

Se incorporan a la sesión D^a Inmaculada Gutiérrez Prieto y D^a Macarena Llamas Elvira.

C2.1.1. PSOE: D^a. María del Valle Garrido Escribano formuló los siguientes (1):
Sí.

1. Uno simplemente, que nos acaban de trasladar que el uso que se está haciendo en la Casa del Mayor, si es posible asegurar la limpieza posterior de después de las actividades que se desarrollan, por lo del COVID, por los siguientes brotes, para que se tenga en cuenta y por favor se limpie.

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
ALCALDE
28/01/2022
Firma 1 de 2
Ricardo de Sande Tundidor
SECRETARIO
28/01/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0b792d58002843da9678a1ea2ee9a850001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Es lo que me han comentado, lo digo como ruego, que se pueda proceder a la limpieza después de que sea usado sobre todo por tantas personas como se está haciendo después de la actividad.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Sanz, ruegos.

C2.1.2. PSV: D^a. Carolina Sanz García formuló los siguientes (2):

1. Bueno, como ruego o como propuesta queremos, si pudieran ustedes estudiar poner más badenes en la calle Búho Real, porque el tema de tráfico..., o algún tipo de señalización o algo así porque van los coches muy deprisa.

Algún tipo de señalización de que es zona residencial o algo así. Nos lo han comentado algunos vecinos.

Eso como propuesta.

2. Por otro lado, nos comentan los vecinos que, en la pista de atletismo del Polideportivo, al pasar los camiones para la instalación de las gradas, se ha deteriorado el tartán del polideportivo. Entonces, bueno, dejando algunas de las calles o puntos peligrosos para la práctica del deporte.

Entonces rogar que se arreglen esos puntos que se han deteriorado.

Nada más, muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias presidente.

C2.1.3. VOX: D. Fernando Moreno García formuló el siguiente (1):

Buenas tardes, muchas gracias.

1. He creído oír en el ruego que se pongan más badenes, lo de badén entiendo que es un resalto lo que piden, contra lo cual he estado yo muchas veces criticándolo porque, ayer mismo pues un Mercedes de tipo deportivo que lleva alerones bajos y tal pues pegó yendo prácticamente parado en uno de los resaltos, es que yo no entiendo esta manía de los resaltos.

Más cuando actualmente, según vi en redes sociales, se ha activado un equipo de radares, drones, etc., para control de velocidad en la población.

Entonces creo que las dos cosas simultáneas son excesivamente perjudiciales y considero que los resaltos podrían quitarse a medida que van activando estos radares y drones, de tal forma que no nos pongan dolor de cabeza y no se nos perjudique a los vehículos con los que circulamos habitualmente. Por eso ruego que se vayan quitando todos estos resaltos.

No tengo ningún ruego más, muchas gracias.

C2.1.4. Concejala NA: D^a. Carmen Timón Montero formuló los siguientes (-): No hubo.

C2.2. Preguntas.

C2.2.1. PSOE: D^a. M^a del Valle Garrido Escribano formuló las siguientes (2): Sí.

1. En relación a los regalos de los Reyes, he visto un decreto que ha quedado o desierto, creo ver, lo de los regalos, no sé si sigue adelante o no sigue adelante. Y si sigue adelante, si se va a celebrar en el campo de fútbol por si se valora la posibilidad otra vez con el tema de COVID de hacerlo en otro sitio donde no se produzcan tantas aglomeraciones, aunque entiendo que van a poner medidas, pero bueno la posibilidad de hacerse en otro sitio.

2. Y luego si nos pueden facilitar o cómo hacemos un listado de las actuaciones que se han metido para las ayudas de Filomena, que hemos visto en los decretos una serie de obras que se han metido en ese listado y queríamos que nos facilitaran todas las que se han incluido.

Nada más, gracias.

C2.2.2. PSV: D^a. Carolina Sanz García formuló los siguientes (8):

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
28/01/2022
ALCALDE

Firma 1 de 2
Ricardo de Sande Tundidor
28/01/2022
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0b792d58002843da9678a1ea2ee9a850001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





1. Primero preguntar si hay previsto algún tipo de Gala del Deporte en 2021 como se está haciendo en otros municipios para finalizar el año.
 2. Respecto a la construcción de las 20 viviendas de protección oficial, nos gustaría que nos informaran sobre las viviendas, que nos ampliaran un poco la información. Saber qué tipo de protección tienen, qué características tienen, pues si son viviendas de VPO, viviendas de protección oficial, si son VPL, viviendas de precio limitado, o si son VPB, viviendas de precio básico. Saber en qué marco se encajan. Qué documentación tienen que presentar los vecinos y vecinas para optar a estas viviendas.
Si se va a realizar el proceso, bueno, de qué forma se va a realizar este proceso de selección y participación y los plazos y demás y solicitudes por si nos pueden ampliar documentación.
 3. También queríamos preguntar si se va a publicar por el WhatsApp, que han publicado lo de las viviendas y por la web, el plazo de presentación también de estas solicitudes. Con qué tiempo de antelación se van a publicar, desde qué día y qué día finaliza. Lo preguntamos un poco para ampliar la información que al parecer pues el primer día hubo un poco saturación de la gente que fue, que fue mucha gente a preguntar.
 4. Por otro lado, según las viviendas de protección que hemos visto, tras construir también lo del PERI-1, nos dijeron que se iban a construir más viviendas, para que entendieran un poco nuestros vecinos, la parte de Caruncho, cuantas más se van a construir o cuántas piensan construir más y dónde se van a construir, o si piensan o han pensado dónde se podrían construir, porque vemos que como son 20 nada más pues...
 5. Respecto al correo que hemos recibido de la concejal de personal, respecto a las bases del secretario, preguntar porque vemos que pone "el alcalde resuelve encargar a Luis Sanz la comparecencia de personación y defensa", suponemos que es la contratación del abogado y preguntar qué tipo de procedimiento se ha utilizado y qué número de expediente para la contratación de este abogado.
 6. También preguntar en qué estado estaba la RPT y el convenio porque nos dijeron que iban a tener algunas reuniones y, si se han producido estas reuniones, que tal está el convenio.
 7. Y cómo se va a realizar la cabalgata de Reyes teniendo en cuenta pues bueno el tema del COVID y demás, si nos pueden decir qué medidas de seguridad se van a llevar a cabo en la entrega de regalos y demás.
 8. Y que nos ampliarán información sobre un decreto que es el número 1.671/2021, que es sobre la contratación de servicios de mantenimiento y conservación de las áreas de juego infantiles, circuitos deportivos al aire libre y zonas de ocio canino, mediante un procedimiento abierto. Simplemente a qué se destina esta contratación, qué quieren realizar y cómo lo van a realizar para ampliar un poco la información.
- Y nada más.

C2.2.3. VOX: D. Fernando Moreno García formuló los siguientes (4): Muchas gracias.

1. En el turno anterior he hecho un ruego, pero como a veces los ruegos se quedan en agua de borrajas que se suele decir y ni siquiera se contestan ni nada, pues voy a preguntar. ¿Y qué voy a preguntar? Pues si se van a quitar los resaltos, si se van a dejar los que hay o se van a poner más.
Si se van a poner más cada vez que un vecino pida que pasen más despacio por su puerta, entonces vamos a decir: "oh, este vecino lo ha pedido, pues vamos a ponerle otro" y entonces molestamos a todos los demás vecinos, a mi entender, aunque alguno considere que eso es la forma de evitar una excesiva velocidad, pero como tenemos ya los drones, que vigilan mucho, y nos hacen fotos, y nos ponen multas por exceso de velocidad, pues es mucho mejor y así los demás vamos mucho más cómodos. Entonces, ésa es la pregunta.
2. Otra pregunta.
He observado que se ha vallado la calle, creo que se llama la calle del Mesto, la calle del Polígono Industrial Norte el Raso que da al río. Bueno, ahí antes del río había otra valla que se ha ido deteriorando, se ha ido rompiendo totalmente pues por gente o por las vacas, etc.
Entonces yo creo que esto, no a mucho tardar, ocurrirá lo mismo con esa valla. Pero de todas formas yo no entiendo el motivo por el que se pone una valla, porque está cerrando el campo, está cerrando y obligando a la gente a dar un rodeo importante. La misma gente que va a las naves que hay en esa calle pues se les ve en primavera, verano y otoño que van a tomarse su desayuno, su bocadillo, pues a unas mesitas que hay al lado del río.

Firma 2 de 2	28/01/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	28/01/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0b792d58002843da9678a1ea2ee9a850001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Entonces, qué ocurre, que ahora van a tener que hacer un rodeo bastante importante y no sabemos por qué, no sabemos qué función tiene ese vallado porque a mi entender no sirve para nada más que para cerrar el campo.

Y el campo creo que no lo podemos cerrar, o no debemos cerrarlo.

Y quien se esté atribuyendo esa autoridad para cerrar el campo creo que se está excediendo en sus atribuciones de autoridad.

Por lo tanto, pregunto si este vallado, una vez hecha esta exposición, se va a quitar, porque no tiene ningún sentido.

3. Luego, lo puedo considerar como otra pregunta distinta a este vallado y es: todos esos caminos que se han cortado con unas cadenitas, se ha puesto una señal de prohibido el paso, una placa de dirección prohibida, entonces todo esto no deja de ser poner puertas al campo y yo pregunto si se van a poner más, si vamos a cerrar ya todos los caminos para no poder transitar absolutamente por ningún sitio o si se van a quitar en función de algún criterio que sea, pues no sé, de contagio..., de coeficiente de contagios... y podamos circular por los caminos. Dígase, pues no sé..., el camino que baja pues a la Laguna de los Patos o el otro camino de enfrente para que ahí pueda la gente llegar con su coche y su tortilla a poder merendar o desayunar o lo que les dé la gana que tienen su derecho a estar por el campo, pero aquí lo estamos cerrando.

Entonces por favor respondan a ver si esto se va a quitar, o es una cosa que después de muchísimos años que hemos tenido la libertad de poder entrar ahí con los vehículos y tener incluso aparcamientos, ahora vamos a cortar y vamos a cerrar aquí para que no pueda transitar nadie.

Yo lo considero un principio fundamental de libertad, de circulación de la gente, así que por favor respóndanme si esto se va a quitar o se van a poner más o si esto va a ser una tónica general de cerrar todos los caminos para que nadie pueda circular.

4. Y otra pregunta que es similar a la que hacía la compañera del Partido Socialista sobre el Hogar del Mayor y es que cuándo se va a activar ya la subcontrata pues para que esa cafetería que hay ahí, pues puedan funcionar y alguien pueda tomarse un café en esa cafetería, porque ahora mismo no se puede, pues eso, ni tomar un café, ni una tónica, ni nada de nada.

Entonces a la concejal del Mayor pues que nos responda si esto se va a hacer y cuándo se va a hacer.

Nada más, muchas gracias.

C2.2.4. Concejal NA: D^a. Carmen Timón Montero formuló las siguientes (11):

Gracias señor alcalde.

1. En primer lugar, quería hacer una pregunta al señor concejal responsable de seguridad ciudadana.

El señor concejal en el pleno anterior manifestó que la unión de la Policía Local de San Agustín del Guadalix con otros municipios, al objeto de poder patrullar en esos municipios que se agruparían en esa entidad, que aún no sabemos qué es, era un proyecto solicitado reiteradamente por la propia Policía Local.

Me gustaría que el señor concejal nos dijera en qué momento se ha hecho algún tipo de encuesta o estudio entre la propia Policía Local donde se reflejen esas manifestaciones de que ellos mismos han solicitado esa unión.

2. En segundo lugar, me gustaría que me dijera el señor concejal si él cree que la legislación actual en materia de seguridad entre los miembros de corporaciones, miembros de Policía Local, permite esa unión.

Si a usted le consta que existen impedimentos desde el punto de vista legal para realizar esa unión.

Y me gustaría que nos trasladara a toda la oposición las conclusiones de estas preguntas que le estoy haciendo por escrito.

3. En segundo lugar, me dijo el señor concejal, a preguntas de esta concejala, que era un proyecto que estaba en estudio. Me gustaría saber en qué fase está y con quién se está reuniendo, e igualmente nos lo traslade por escrito a toda la oposición.

4. Respecto a las 20 viviendas que se van a hacer, vivienda de protección pública base, a esta concejala le consta un dossier de Inmuebles Guadalupe donde efectivamente se informa, viene con el logotipo de San Agustín del Guadalix, donde existe una información detallada de estas 20 viviendas.

En concreto se dice que van a ser de protección pública básica, efectivamente se dice que son 20 viviendas que deberán proceder a su ocupación en el plazo máximo de un año.

Se dice: "la formalización de solicitudes se dará a conocer a la ciudadanía de San Agustín del Guadalix a través de los medios de comunicación habituales por parte de este Ayuntamiento".

Firma 2 de 2	28/01/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	28/01/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0b792d58002843da9678a1ea2ee9a850001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

A este respecto me gustaría preguntar a este equipo de gobierno cuáles son los medios de comunicación habituales de este Ayuntamiento.

- Se dice también los criterios de adjudicación, cupos para la adjudicación de viviendas, se habla del 75% de las viviendas, que son 15 unidades, serán de dos dormitorios y un máximo de 65 m² útiles.

Un grupo 2 que será una vivienda destinada a personas que tengan el certificado de discapacidad.

El grupo 3, que son 4 viviendas, serán de 3 dormitorios y un máximo de 85 m² útiles.

Igualmente se dice qué ocurre si no se cubre la totalidad de los cupos.

Los requisitos de los solicitantes también vienen, entre otros se habla de estar empadronado en el municipio y haberlo estado al menos 8 años en los últimos 12. Lo que se considera para esta cosa en particular qué es una unidad familiar, que no pueden tener viviendas en propiedad a excepción de herencia, que se haya heredado, que no estén inmersos en procedimiento judicial por desahucio, que no hayan ocupado una casa ilegalmente.

La forma y plazo de presentación de solicitudes, se dice: "el plazo de presentación de solicitudes será anunciado oportunamente". No sé si ese anuncio tiene algo que ver con el anterior, o no, es otra pregunta que les formulo, "y será al menos de 30 días naturales hasta las 14 horas del último día", y no se especifica nada más. Algo bastante ambiguo.

La forma de presentación de las solicitudes puede ser por escrito en la oficina de la OAC del ayuntamiento.

También se podrá hacer por los medios habituales de Sede Electrónica, etc.

Igualmente, ya se dice en este documento la documentación a aportar en el momento de la inscripción, la selección y admisión de los solicitantes.

Se dicen los tipos de solicitantes para grupo de viviendas y el listado del Ayuntamiento tras la presentación de solicitudes, se dice que habrá unos admitidos provisionalmente que contendrán los datos personales del solicitante y tipo de vivienda a la que se presenta, el listado de solicitantes excluidos provisionalmente, estos listados se publicarán en las oficinas habilitadas para el Ayuntamiento, me gustaría saber qué oficinas son las habilitadas, tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en su Web y Portal de Transparencia.

Se podrán presentar alegaciones en el plazo de 10 días hábiles y el ayuntamiento estudiará y resolverá las alegaciones en un plazo no superior a 15 días hábiles desde que finalice el periodo de alegaciones.

Igualmente se hace referencia al sorteo de viviendas y documentación a presentar tras el sorteo.

La pregunta es: ¿este documento ha sido entregado a las personas que han ido ya a información los días que se ha detallado en el WhatsApp que ha mandado este grupo de gobierno, o este documento se va a entregar, o está publicado en la página web y se puede ver...? En fin, me gustaría que me aclararan un poco.

- Por otro lado, me gustaría preguntar a este respecto esos horarios de información que ustedes han puesto, sino consideran que sea de 11 a 13:30 y de 16:30 a 20:00, coincidente totalmente con horarios laborales, si es compatible con un proceso de información de estas características.

Parece ser que ya ha habido gente, me gustaría que me dijeran el perfil de esta gente, si han tenido que ir los padres, si pueden ir los jóvenes, si consideran ustedes que el horario no debería ser por ejemplo viernes por la tarde, o sábado por la mañana, para todos aquellos que trabajan y no pueden ir personalmente a informarse.

- Me gustaría en relación a los decretos establecidos de la solicitud de ayudas para la recuperación de zona siniestrada causada por la borrasca Filomena, hay una en concreto que es reparación de caminos rurales.

Me gustaría saber qué caminos rurales han sido arreglados en la borrasca Filomena.

Una vez que me digan qué caminos han sido arreglados, por qué esos y no otros. Algunos caminos rurales creo que fueron arreglados por personas físicas que así lo decidieron porque tenían problemas para acceder a sus negocios, o bien a sus casas. Me gustaría saber si este dinero va a ir a esas personas particulares que arreglaron estos caminos rurales o cómo se va a tramitar esto, porque el importe parece ser que es bastante, la subvención es de 93.000 €.

Espero que me contesten porque en algunos de los caminos fue bastante patente el arreglo y es público y notorio para los vecinos de San Agustín.

- Respecto a los decretos hay una adjudicación, pone lote 2, es el decreto en concreto 1.663, pone "lote 2, gestión e inspección tributaria de las tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros".

Y el número 1, que por cierto es la empresa que se lleva la adjudicación de dos los lotes, pone Gestión Tributaria Territorial S.L.

Firma 2 de 2	28/01/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	28/01/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0b792d58002843da9678a1ea2ee9a850001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Posteriormente se habla, parece ser, de la misma empresa, que es Gestión Tributaria Territorial S.A.

¿En qué quedamos S.L. o S.A.? ¿Es la misma empresa? ¿No lo es? ¿Esto es una errata? ¿Se ha corregido?

Porque, si es una adjudicación, espero que se haya hecho bien porque si no habría un problema, me imagino, ¿no?

Gestión Tributaria Territorial aparece como S.L. en el lote 2, con la máxima puntuación. Posteriormente, no sé si es otra empresa, se llama Gestión Tributaria Territorial S.A., y es la que termina adjudicándose todos los lotes.

La pregunta es: ¿qué es, S.L o S.A?

- Igualmente, en los decretos 1.649, 1.650, 1.652, hay un decreto de Alcaldía, una subsanación de errores, en la aprobación del convenio regulador de subvenciones nominativas recogidas en el presupuesto municipal del ejercicio 2021 y una de ellas es, otorgada por la Concejalía de festejos del Ayuntamiento de San Agustín, de la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de San Agustín, de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de San Agustín, de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de San Agustín y de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de San Agustín.

Todos ellos son subsanaciones de errores.

Me gustaría que me aclararan la aprobación del convenio regulador de las subvenciones nominativas, en qué consiste, cuáles son, si establece bases para dar estas subvenciones nominativas, qué bases son las que se establecen y respecto a eso nada más.

- Hay un decreto, el 1.670 también que es por una infracción muy grave en un establecimiento público donde se abre un expediente entre otras cosas por no tener licencia y además por suministrar bebidas alcohólicas a menores de 18 años.

Me ha sorprendido enormemente porque este es un expediente sancionador que prácticamente en 2, 3 meses se ha resuelto.

Esta concejala preguntó por un expediente donde uno de los hechos era exactamente igual, expedir bebidas alcohólicas a menores de 18 años y dicho expediente, sin saber aún por qué, porque no hemos tenido mayor contestación y no ha habido mayor explicación en ningún pleno, se dejó caducar.

Se dejó caducar y estuvo más de un año el expediente pululando de un sitio a otro.

Me gustaría saber cuál es la diferencia entre este expediente sancionador, 6/2021 y el expediente sancionador que se preguntó por esta concejala, para que uno se haya tramitado en tres meses y el otro se dejará caducar.

- Por último, he visto también que hay una solicitud de subvención para la realización del programa de formación en alternancia con la actividad laboral dirigida a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19.

He visto que una de las subvenciones en concreto va para auxiliares administrativos.

Se prevé contratar cuatro auxiliares administrativos con un contrato de seis meses, siete horas al día. Se va a requerir formación profesional y certificado de profesionalidad.

¿Dónde se van a destinar estos cuatro auxiliares administrativos? ¿A qué departamento?

Vamos a contratar ahora cuatro auxiliares administrativos, pero a la vez también tenemos una bolsa de empleo de auxiliares administrativos. En total, ¿cuántos auxiliares administrativos vamos a tener, me imagino que de cara al año 2022?

Nada más, gracias.

Contestaciones del Equipo de Gobierno:

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Vamos a comenzar las respuestas. Hacemos como siempre, señora Gutiérrez.

1. D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- Sí. Buenas noches.

Parece que me lo han puesto relativamente fácil, creo que tengo sólo dos preguntas.

Una es respecto al pliego del mantenimiento y limpieza de las zonas de ocio canino y áreas infantiles, señora Sanz.

Sí, hemos estado buscando en el pliego para poder describirle bien qué era lo que se requería y tienen algunas funciones que son rutinarias de forma habitual de limpieza de estas áreas infantiles y estas zonas.

También hay algunas funcionales, es decir, para que los aparatos estén en el mantenimiento correcto.

Hay intervenciones integrales de alguna de las unidades de los parques, tanto infantiles como caninos.

Mantenimiento también de las áreas de juego.

Firma 2 de 2	28/01/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	28/01/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0b792d58002843da9678a1ea2ee9a850001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Incluye también la limpieza de grafitis y pintadas que en esas zonas son muy habituales, pues porque por la noche son utilizados por personas de otras edades.
El mantenimiento general de la pintura y vallado y demás limpiezas de las áreas, tanto de forma preventiva y con materiales preventivos que evitan este tipo de pintadas, como posteriormente de forma correctiva.

En el fondo se trata de tener un servicio que nos permita, como hemos comentado en otras ocasiones, que las áreas infantiles y los parques estén de forma correcta.

Y la otra pregunta, aunque me la había apuntado yo, en realidad es respecto a subvenciones, la de Juventud. O sea que entiendo que la van a contestar mis compañeros.
Nada más, gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.
Señora Martínez, tiene usted la palabra.

2. D.ª María del Carmen Martínez de Jesús (PP).

A ver, en cuanto o a la contestación que le di de las bases sobre secretario, creo que en el correo les ponía que desde Alcaldía se había resuelto mediante decreto y les venía ahí el decreto con fecha 21 de septiembre.

La contratación del abogado se designó a Luis Sanz porque realmente también existe con ellos un contrato de asesoramiento laboral y por lo tanto entendemos que es razonable que el procedimiento lo lleve la misma persona que nos lleva los temas en materia laboral.

En cuanto a haber elegido a esa persona ha sido por eso, porque es la misma entidad que nos trabaja.

Luego en cuanto al convenio nos hemos reunido el día 14.

Volvería a decir que vamos negociando, no voy a utilizar el término avanzando que les gusta menos y luego tenemos que reunirnos el día 23 nuevamente que ya hemos fijado la fecha.

En cuanto a la RPT pues estamos dando ya las últimas pinceladas. En este caso estamos trabajando más en conjunto desde Hacienda y desde Personal, pues porque son las 2 áreas que más se ven afectadas por esta RPT, y en la semana del 27 seguramente tendremos ya un documento más o menos definitivo que la empresa que lo está ejecutando va a presentar en un primer momento a los sindicatos, que ya tenemos fijada la fecha con ellos.
Creemos que será sobre el 27, pero es esa semana.

En cuanto a la limpieza de la Casa de los Mayores.

Entiendo que son muchas las actividades que se desarrollan en la Casa de los Mayores. Cuando no teníamos actividades nos quejábamos porque no había actividades y ahora que tenemos actividades durante todo el día también nos quejamos porque hay activas durante todo el día.

No lo digo por ustedes.

La limpieza se hace a primera hora de la mañana. Se vuelve a hacer a mediodía, se hace otro refuerzo. Actualmente hemos puesto otro refuerzo a mediodía porque ahora mismo en la parte de la peluquería hemos instalado la oficina de información para las viviendas.

Entonces, bueno, se limpia casi tres veces al día.

No sé si será suficiente, pero yo creo que tres veces al día... unas instalaciones..., quedan bastante bien, pero bueno, de todas maneras, aunque me pasó casi todas las semanas, volveré a comprobar si no está lo suficientemente limpia.

En cuanto a la cafetería, pues me gustaría saberlo a mí también.

Está ya iniciada la memoria y en cuanto el departamento de contratación se libere un poquito, porque es verdad que está desarrollando muchísimos contratos en ese área, pues tiraremos para adelante y soy de las primeras que tengo ganas, porque es un compromiso que tengo con ellos y quiero sacarlo adelante.

En cuanto a las subvenciones.

Las subvenciones ya saben que nos concedieron la primera donde se han incorporado dos jardineros que van a ayudar a reforzar el departamento de Medio Ambiente y otra persona que es un diseñador gráfico que va a formar parte del equipo de Comunicación.

En cuanto a los nuevos hemos solicitado la nueva por COVID y nos han dado la opción por el número de personas que tenemos en paro y podemos coger nueve. De ahí se van a coger cuatro auxiliares administrativos, que van en principio a reforzar la Oficina de Atención al Ciudadano, la OMIC, el Departamento de Intervención y Recaudación, vendrá también una persona para reforzar todo el área de Educación y Cultura y una persona para Comercio.

Firma 1 de 2	28/01/2022	SECRETARIO	ALCALDE
Ricardo de Sande Tundidor			
Firma 2 de 2	28/01/2022		
Roberto Ronda Villegas			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0b792d58002843da9678a1ea2ee9a850001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Además de esos cuatro auxiliares, se han solicitado cuatro peones para que refuercen también al servicio de cometidos múltiples y un monitor de ocio y tiempo libre para la Casa de la Juventud.

Por otro lado, teníamos la bolsa de auxiliares y de ahí creo que les comenté el otro día que se reforzará el servicio de Biblioteca porque tenemos un par de bajas de larga duración y una persona también para Juventud.

Y en cuanto podamos sacar adelante los auxiliares, los funcionarios interinos, pues si podemos proceder a contratar más auxiliares pues lo haremos.

La subvención probablemente llegue en muy poquito. Con lo cual yo creo que antes del 2022 o antes de enero tienen que estar aquí porque normalmente suelen estar, el año pasó cuando la tuvimos entraron el día 29 de diciembre. Entonces yo creo que resolverán muy rápido y seguramente para el día 29 pueden estar, siempre y cuando nos la concedan que esperemos que sí.

Y no sé si me he dejado alguna más.

Por lo tanto, 4 auxiliares, más los 2 de la bolsa de auxiliares administrativos, más los que podamos meter de funcionarios interinos. Esas llevan un poco más el procedimiento porque han sido 140 y tantas solicitudes y la valoración de los méritos pues estas cuestan un poquito más, pero vamos, yo creo que para 2022 podremos incorporar bastante personal que nos hace falta.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

3. D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).

En cuanto a las cuestiones sobre las ayudas solicitadas por Filomena, como saben hubo una primera línea de ayudas que se solicitó que era para restituir las condiciones de seguridad, circulación, etc. de manera inmediata al evento de Filomena. Y eso quedó solicitado.

Y ahora lo que salió es la posibilidad de solicitar la cobertura de los daños en infraestructuras o bienes de entidad municipal.

Entonces, frente a esto, se prepararon, porque se pedían proyectos, la verdad es que, como siempre ha venido ocurriendo con este ámbito, con bastante poco tiempo.

Se nos han pedido los proyectos o las ejecuciones en su caso de aquellos trabajos que se hubiesen llevado a cabo.

Y dentro de ello se han intentado meter evidentemente todos aquellos bienes que han sufrido algún daño. Entre ellos están esos caminos rurales, que en un principio se estimaron muchos más y luego se fueron reduciendo, y han sido desestimados, no se han aceptado, igual que no se ha aceptado darnos cobertura a la reparación de la Casa del Guarda o a la reparación del tejado del Ayuntamiento, que también hubo unas goteras por aquí arriba y tal.

Sí que por lo menos han aceptado, aunque todavía no nos han dado el OK definitivo, lo tienen en estudio, en torno a unos 40.000 € referentes al parking del Recinto Ferial, que se ha asfaltado nuevo como ustedes pueden disfrutar, pues eso se ha solicitado y eso en principio sea pre aceptado. Tenemos que tener la respuesta definitiva, ahí serían aproximadamente unos 40.000 €.

Lo que se ha trasladado es que parte de los daños que había sufrido el asfaltado de ese parking es debido a Filomena. Lo que se ha trasladado es parte del año.

Igualmente, las pistas del Polideportivo, que ustedes han podido ver que han sido arregladas.

Igualmente, un muro en una cancha de Básquet.

Las pistas del Polideportivo hablamos de 12.000 € aproximadamente y el muro de Básquet aproximadamente hablamos de otros 12.000 €.

Entonces, estas partidas que he dicho con cifras son las que sí que nos han dado curso para quizás subvencionarnos y darnos cobertura. El resto de partidas que se han solicitado han sido desestimadas.

En cuanto a GTT, es una sociedad anónima con domicilio social en Alicante, como uno puede ver en Internet y no hay mayor cuestión que a lo mejor un fallo administrativo, que alguien ha puesto S.L. en un momento dado, en vez de S.A.

Y en cuanto a las subvenciones, que se ha preguntado por todas con carácter general, pues simplemente ustedes han votado aquí a las subvenciones, favorable o desfavorablemente, como haya votado cada cual, cuando han sido asignadas.

Firma 2 de 2	28/01/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	28/01/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0b792d58002843da9678a1ea2ee9a850001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Entonces ustedes son concededores en ese sentido de cómo han sido aprobadas y por qué cantidades, porque figuran, o en el presupuesto original o en una modificación presupuestaria.

Se han traído las subvenciones y se ha traído, o bien en el presupuesto, o bien por modificación presupuestaria, todas las subvenciones han sido aprobadas por este Pleno. Muchas gracias.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- Respecto a las subvenciones hay un decreto de Alcaldía, hay varios decretos de Alcaldía señor Moreno en donde dice que el alcalde dispone la aprobación del convenio regulador de las subvenciones nominativas.

Yo puedo estar equivocada, pero el convenio regulador de las subvenciones nominativas, aquí creo que no ha venido ninguno y creo que no hemos votado por ninguno.

De ahí la pregunta de si usted me puede decir cuál es el contenido del convenio regulador de las subvenciones, en concreto de estas donde viene una subsanación de errores firmada por el propio alcalde.

Ésa era la pregunta en concreto, ¿cuál es el contenido de estos convenios reguladores?

Le he dicho los números de los decretos, 1.649, 1.650, 1.651, 1.652 y 1.653. Pero bueno, si ahora no lo tiene usted en mente, en cabeza y tal, le digo lo mismo que al señor Baonza, mándenos una explicación como usted quiera, más amplia, menos amplia o no se sabe, por escrito.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Sí, sí. La contestamos por escrito, efectivamente, y así salimos de dudas.

Gracias señora Timón.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor García, su turno.

4. D. Roque García Zaballos (PP).

Hola buenas tardes.

Contexto sobre las viviendas.

El reglamento marco que regula la adjudicación es VPB, vivienda de protección pública básica, que la característica es que la superficie construida máxima son 110 m².

Este reglamento fue aprobado por mayoría absoluta en pleno del 30/11 del 2017 y se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad el 16 de febrero de 2018, donde se explican detalladamente los requisitos de adjudicación, requerimientos, etc.

Está publicado en todos los medios que tenemos de publicación, como pueda ser la Web Municipal, Instagram, Facebook y el sistema de alertas de WhatsApp.

No hemos entregado todavía ningún documento de solicitud, pues se está revisando. Entonces lo que es el plan de adjudicación va a haber un mes hasta finales de enero más o menos de información, lo que yo llamo pre comercial, que es el famoso dossier, y luego ya vamos a publicar otra vez lo que sería el documento de solicitud y por los medios que digo, tablón de anuncios, WhatsApp, Web, etc.

¿El horario es incompatible con el trabajo?

Bueno, en principio queríamos ver un poco cómo vamos a funcionar, fue ayer cuando se abrió, ha habido pequeñas colas, yo entiendo que será muy al principio, porque al final, con la completitud del dossier yo creo que al final no hace ni falta el acudir a la oficina de información, desde mi punto de vista. Entonces también estamos sopesando a lo mejor el publicar ya el dossier o poner una dirección de correo para que la gente pues pida información y no tenerse que esperar ahí, igual que ayer hicimos pues publicar un poco los requisitos previos para que la gente que no cumple esos requisitos previos pues no tenga que estar ahí esperando.


El dossier se entrega cuando van a visitar. Se les pide autorización para poder enviarles el dossier.

Ha habido 160 visitas, entre ayer y hoy, y bueno pues en función del volumen pues podemos sopesar si hay que ampliar, la gente estaba abierta en principio a, si hay que ampliar el horario, pues se amplía.

Había algún aspecto de la ley de protección de datos que teníamos dudas, sobre todo la empresa adjudicataria, algo así se refirieron, la verdad que no lo sé, porque luego, en el momento en que ellos lo publican pues fíjate, ya es público. O sea, yo entiendo que en el momento que ellos se lo dan a 10, pues fíjate...

Firma 2 de 2	28/01/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	28/01/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0b792d58002843da9678a1ea2ee9a850001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Lo está entregando la empresa de información, los que están informando en la Casa de los Mayores. A 160 porque han ido 160.

Sin conocer el nivel de detalle, porque era tan fácil como eso, igual que se pone el enlace al Boletín de la Comunidad, poner el enlace al dossier, que yo creo que al final, pues no sé, si se perfila eso y se depura pues a lo mejor es lo que hay que hacer.

La inmobiliaria ha hecho un dossier porque ha hecho una información pre comercial donde vienen las características de los pisos, donde vienen los grupos de adjudicación, un extracto de los requerimientos del solicitante y del procedimiento.

Y bueno pues es algo que es de ayuda a los vecinos desde nuestro punto de vista.

En cuanto a los badenes, quitar badenes de momento ahora no lo contemplamos. Al contrario. Salvo que haya otra solución en sitios donde hay un peligro ahora donde comenta el vecino que escribe, pues la solución que estamos dando, desde mi punto de vista acertada, es poner badenes.

Entonces a mí no se me ocurre que vayamos a quitar los badenes.

Poco más puedo decir.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señor Baonza.

5. D. Mariano Baonza Sanz (PP).

Es posible que en algún momento haya alguna particular que haya llegado a Policía o algo así y por eso me preguntaba. De hecho, es más, a Policía llegan requerimientos y desde Policía se requiere a infraestructuras que en determinados sitios, que son susceptibles de alcanzar velocidades elevadas, que se pongan resaltes para evitarlo.

De hecho, últimamente así ha sido. A petición del concejal incluso se han colocado. El último que se ha colocado ha sido a petición mía, a petición de la concejalía de infraestructuras, porque era un sitio peligroso donde se alcanzaban velocidades importantes y ponía en riesgo a las personas.

Bueno, buenas tardes a todos lo primero. Empiezo con las respuestas de mis preguntas.

En lo que se refiere al vallado de la calle de la calle del Mesto.

Señor Moreno, nosotros lo que pretendemos es cerrar el Polígono, no cerrar el campo, de hecho esa vaya lo que hace es cerrar el Polígono, no cierra el campo. En ningún momento cierra el campo.

El acceso al campo se produce exactamente pues por donde se tiene que producir, por donde se entra, por los accesos por los que se puede entrar al campo.

Y lo que vayamos es el Polígono, no vayamos el campo.

Está vallado el Polígono. El campo, el resto, no está vallado. Para nada.

Y de hecho hay un acceso desde la calle hacia el río que está abierto las 24 horas del día, menos los viernes por la noche y los sábados por la noche.

El resto del día las 24 horas está abierto, siempre.

¿Por qué se cierra los viernes por la tarde y los sábados por la tarde? Pues por razones obvias. No puedo decir más.

Para que desde allí no se pase al polígono. Por seguridad del Polígono, por muchas razones del Polígono, hay unos días en los que se mantiene cerrado a criterio de la concejalía de Seguridad.

Si vamos a quitar las cadenas que se han colocado a los caminos.

A los caminos donde hemos puesto cadenas, no se puede pasar. No se puede pasar.

Entonces, como se pasaba, lo que estamos haciendo es favorecer a los usuarios de esas zonas, que son las personas y los animales, a que no se encuentren coches en un sitio donde no puede haber coches.

Si los había, mal, porque ahí no pueden estar.

Eso no es ningún criterio. Eso es así.

No ha cambiado ningún criterio señor Moreno.

Hemos puesto las cadenas en sitios donde accedían demasiados coches, más de los que se debía. Y entonces no pueden acceder ahí los coches. Ahí no pueden estar los coches.

El polígono es lo suficientemente grande como para que los vehículos aparquen allí y llevarse la meriendita y el perrito a la zona de Los Patos andando, y no molestar a la gente que va ahí a pasear con los niños, con el triciclo, con la bicicleta, con el no sé qué y con la pelota.

Allí no tiene por qué pasar ningún coche porque no tiene ningún sitio a donde ir un coche.

Y como no tiene donde ir, pues no tiene necesidad de entrar.

Firma 2 de 2	28/01/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	28/01/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0b792d58002843da9678a1ea2ee9a850001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Y además me llama curiosamente esto la atención..., mire señor Moreno..., me han felicitado muchísimos vecinos por esta actuación. Y la única persona que no me ha felicitado es usted. Entonces yo creo, a lo mejor voy a hacer lo que dice la señora Timón, voy a hacer una encuesta a ver a quién le gusta la medida y a quién no. Eso en lo que se refiere a lo que me ha comentado. Yo ya le digo que mucha gente me ha felicitado por esa actuación. De hecho, hasta el público en las redes sociales. Y sin embargo la única persona que no está de acuerdo con esto es usted. Nada más. Pero ganaderos, vecinos, etc.

Continuo.

La unión de policías.

En primer lugar, señora Timón, mis respuestas a las preguntas por escrito las tendrá siempre en el acta del pleno. Entonces en lo que se refiere a la unión de Policía.

Yo le manifesté en el pleno, y ahí está el acta, que era una demanda de las policías locales, no le dije que de un policía, le dije que era una demanda de las policías locales, de antiguo, que pudieran unirse.

Porque será una circunstancia particular que, depende del mando que haya en la comandancia, permita unas actuaciones o no. Hasta el punto, y esto se lo podrá corroborar quien le informa de estas cosas, que hubo un tiempo en el que por parte de quien establecía ese mando no permitía llevar el arma a la Policía Local cuando se desplazaba a otro municipio a hacer los ejercicios de tiro, porque no podía sacar el arma de su municipio, porque entendía que la competencia del municipal, del policía local, era exclusivamente el ámbito municipal. Y decía que no podía sacar el arma de su municipio. Hasta ahí llegaba esto.

Y fíjese que ahora mismo ya hay una asociación de municipios para este tema que se ha aprobado en el Ministerio de Interior, se firmó, creo que fue el 10 de noviembre, entre Torrelaguna, Venturada, Cabanillas, Navalafuente, La Cabrera y Valdemanco.

Fíjese si es importante esto que a mi entender esos municipios no cumplen con una de las condiciones que exige y es que sean limítrofes. Porque Torrelaguna no es limítrofe con Valdemanco, ni con Bustarviejo. Y sin embargo el Ministerio de Interior ha autorizado a que se cree esta asociación de Policía. Fíjese si es importante eso, que hasta no cumpliéndose las condiciones, el Ministerio de Interior lo ha autorizado.

Hay ahora en proceso otras asociaciones. Hay una en el sur de Madrid de municipios del sur de Madrid, hay otra de municipios del oeste de Madrid, hay otra aquí que son nuestros colindantes y que como ya le dije ojalá se pudiera llevar a efecto.

Y hoy me pregunta que qué ley permite esta unión.

Pues mire, la disposición adicional quinta, añadida a la ley orgánica 2/1.986 de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, establece en los supuestos en los que dos o más municipios limítrofes pertenecientes a una misma Comunidad Autónoma, podrán asociarse para la ejecución de las funciones asignadas a dichas policías.

Las condiciones para la asociación de municipios con la finalidad de prestar servicios de Policía Local se han regulado mediante la orden INT/2.944/2.010 de 10 de noviembre.

Y asimismo la ley 1/2.018 de 22 de febrero, de coordinación de policías locales de la Comunidad de Madrid, en su artículo 31.3 en aplicación de la ley orgánica 2/1.986 de 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, permite en los supuestos en los que dos o más municipios limítrofes puedan asociarse para la ejecución de las funciones asignadas a dichos cuerpos.

Lo que dice expresamente es cuando no dispongan separadamente de recursos suficientes para prestación de servicios de policía local.

Dice que no dispongan separadamente de recursos suficientes para la prestación de policía local.

Torrelaguna tiene policía local. Valdemanco tiene policía local. La Cabrera tiene policía local. Bustarviejo tiene policía local. ¿Sabe qué les pasó a los policías de Bustarviejo este verano? Pues ya está.

Y de ahí que esto sea tan importante, señora Timón. De ahí que esto sea tan importante para municipios como el nuestro.


El acuerdo de la asociación tiene que venir incluso a pleno.

Los arreglos de los caminos.

Ya ha contestado el concejal, pero con presupuesto municipal se va a arreglar algún camino, no sé qué camino se va a arreglar, pero sé que se va a arreglar alguno porque esta semana incluso lo han estado viendo, pero es algo que deciden los técnicos, yo no sé...

Firma 2 de 2	28/01/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	28/01/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0b792d58002843da9678a1ea2ee9a850001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Ellos son los que ven los caminos y valoran, en función del presupuesto que tenemos, qué actuaciones se hacen. En ese sentido no participo.

En cualquier caso, yo no participo en la decisión de los caminos que se reparan, son los técnicos, porque es a nivel técnico en el que se decide.

El arreglo de los caminos no es una cuestión de traer a pleno, el camino que se arregla o no se arregla, señora Timón.

Expediente sancionador.

Me pregunta porque un expediente sancionador tarda más y otro tarda menos.

Señora Timón, hay expedientes sancionadores que yo me alegro tremendamente que se resuelvan enseguida y supongo que todos igual, porque de hecho hay en el supuesto donde se aceptan la voluntariedad y se empieza el expediente y se termina rápidamente.

No obstante, en un expediente hay dos figuras fundamentales que es el instructor del expediente y el secretario del expediente, que son los que al fin y al cabo determinan todas las acciones que se llevan en este expediente.

Yo lo único que hago es dar traslado de lo que deciden al interesado, nada más. No participo de nada más en ningún expediente sancionador, porque no me atribuye la ley absolutamente nada más.

Entonces, ¿por qué unos se cierran de una manera o de otra? Pues le corresponde al instructor determinar esa razón.

Al concejal, lo único que le corresponde es trasladarle al interesado lo que ha decidido el instructor del expediente.

Yo firmo el traslado. Yo firmo el traslado de la resolución del instructor, señora Timón. Yo no firmo nada más. Yo firmo el traslado de la resolución del instructor al interesado, no participo en absolutamente nada más de ningún expediente sancionador.

Y por mi parte nada más. Buenas noches a todos, felices fiestas.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor Baonza.

Quedan 3 preguntas.

Voy a responder a lo de la Gala del Deporte que no está la concejala.

La Gala del Deporte es verdad que en otros municipios tradicionalmente se hace a final de año en esta época y tienen en cuenta el año natural.

Nosotros desde hace ya unos años tomamos la decisión de hacerla, hablo porque además me tocaba a mí la delegación de la concejalía de Deportes, hacerla en junio porque entendíamos que nos resultaba más operativo y más real hacer la valoración de los méritos durante la temporada natural que suele ser desde septiembre a junio, más que en año natural.

Entonces, hemos tenido dos años afectados por la pandemia en la que no se ha podido hacer y esperemos que para este junio de 2022 sí que se pueda retomar y poder valorar y premiar a nuestro deporte como se merece.

Luego teníamos la pregunta de los regalos para la cabalgata.

Efectivamente quedó desierta la licitación electrónica. Se eligieron unos regalos, se sacaron a licitación electrónica, no participo ninguna empresa de ella, con lo cual ahora vamos a proceder a la contratación por contrato menor de estos regalos.

Sí va a haber regalos. Se van a entregar regalos. Y el procedimiento de entrega estamos todavía valorando, obviamente tenemos que buscar un procedimiento que sea lo más favorable en la situación en la que nos encontramos de COVID para que no haya contagios y la opción de hacerlo al aire libre es una opción que estamos valorando, siempre y cuando el tiempo obviamente lo permita.

Si no, tendremos que buscar la manera de que la gente esté el menor tiempo posible en el pabellón, buscar ventilación y que sea lo más ágil posible.

Entendemos que el tema de fotos con los Reyes Magos va a ser complicado porque obviamente no van a subir dos niños en el regazo de los Reyes en estas circunstancias y estamos trabajando en el protocolo para que sea lo más ágil posible como he comentado y los niños puedan disfrutar de este día, que seguramente lo echen mucho de menos.

Creo que no hay más preguntas, si queda alguna como la que hemos comentado de subvenciones se la contestaremos por escrito y continuamos con Informes de Alcaldía que es el último punto.

C3. Informes de alcaldía

Firma 2 de 2	28/01/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	28/01/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0b792d58002843da9678a1ea2ee9a850001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

En estos días de diciembre, que han sido pocos los que van, pero a nivel de deportes han sido bastante intensos. Nuestros clubes han participado en dos campeonatos de España, entonces creo que es justo ahora reconocer al Club de Gimnasia Artística por los resultados obtenidos en el Campeonato de España en Gijón, que se han traído una medalla de plata en la disciplina de barra y un sexto lugar en la general que es algo muy meritorio dado el nivel que suele haber en estas competiciones, así que desde aquí nuestras felicitaciones.

También el Club de Taekwondo ha participado en el contrato de España de clubes logrando tres oros, cuatro platas y dos bronce, un resultado al que nos tienen ya muy acostumbrados, pero no por ello menos meritorio y también les damos la enhorabuena.

Y también otra gran noticia que el Club de Judo va a ser este sábado galardonado como la mejor escuela de judo de España, así que otro motivo más para alegrarnos del deporte municipal y de este club en concreto.

Y nada pues que estamos muy orgullosos de tener al reconocido mejor club de España impartiendo clases de Judo nuestros pequeños.

También quiero felicitar al club y a las concejalías involucradas sobre todo de Deportes y Seguridad en la celebración del partido del otro día contra el Osasuna, creo que fue un ejemplo de cómo debe ser la fiesta del fútbol.

Creo que se vio un ambiente muy festivo, muy familiar, la gente disfrutó mucho, no hubo altercados que lamentar. Y bueno pues encima deportivamente nuestro club plantó cara y creo que echamos un buen día todos y algo que seguramente quede para el recuerdo.

En cuanto a Cultura decir que retomamos la cabalgata como hemos dicho. Implementaremos todas las medidas que aconseje la situación. Será el desfile por las calles, el tradicional recorrido.

Hemos estado ya en reuniones con las asociaciones que van a participar de la misma, AMPAS y demás asociaciones culturales y, bueno, esperemos que se pueda celebrar y que las condiciones no empeoren y podamos hacerla, porque creemos que la gente y los niños sobre todo la necesitan.

Retomamos las Navidades divertidas, en el Polideportivo habrá actividades durante las vacaciones para todas las edades, especialmente para los más pequeños.

Y bueno, el otro día desglosamos un poco también los espectáculos navideños que habrá para mayores, para niños y esperemos que la gente disfrute en estas Navidades de todos ellos.

Ya hemos hablado de las viviendas sociales, no me voy a repetir mucho, pero sí que ayer empezó el periodo de información de las viviendas sociales, son 20 viviendas, esperamos en poco tiempo poder lanzar más, pero ahora mismo son las que se han podido lanzar y ya hemos visto la demanda que tienen, Creemos que la vivienda social, sobre todo para jóvenes, es muy necesaria en el municipio y creo que todos los partidos debemos apostar por ello.

Y luego para terminar pues recordar que la incidencia COVID de esta semana ha sido de 170. Estamos por debajo de la media de la Comunidad de Madrid, pero aun así está subiendo. Entendemos que hay que acentuar las precauciones.

Hemos tomado la decisión de cancelar la copa de Navidad que queríamos haber retomado este año con los trabajadores municipales, no es una cancelación, lo vamos a posponer, creemos que cuando se pueda hacer, ojalá en febrero, marzo, o abril, la vamos a celebrar, creemos que es necesario.

Los trabajadores mecen también pasar un día un poco de encuentro y de poder brindar por olvidar un poco todo esto que hemos pasado y, si Dios quiere, lo podremos celebrar, pero lamentablemente estaba previsto hacerlo estos días y no va a poder ser.

Y nada más, desear que disfruten de estos días con la familia y con los amigos ya que la vacunación lo permite, con la precaución y responsabilidad para evitar que el virus infecte a los más vulnerables. Desearles a todos una feliz Navidad y un próspero Año Nuevo. Felices fiestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y trece minutos, de lo cual como Secretario, doy fe.

Firmado digitalmente

Firma 2 de 2	28/01/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	28/01/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0b792d58002843da9678a1ea2ee9a850001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

